



FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D.150.11.5

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio de Restrepo- Meta procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar:

"RECONSTRUCCION DE UN BLOQUE EN LA SEDE PRIMARIA ANTONIO NARIÑO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SEDE VEGA GRANDE DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META".

VALOR: El presupuesto oficial para la contratación a realizar asciende a TRECIENTOS CINCO MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$305.313.457,00).

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Se suscribirá un contrato de **OBRA**.

I. ANALISIS DE MERCADO

✓ **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.** Incluye:

a) La importancia del sector de la construcción en el contexto local y nacional.

En el contexto local la infraestructura pública constituye un motor para el desarrollo y la transformación integral de Restrepo y juega un papel fundamental en la construcción de una ciudad sostenible y equitativa, que promueve una movilidad inteligente y se enfoca en revitalizar áreas urbanas, para fortalecer la resiliencia y fomentar la participación ciudadana.

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la construcción y mantenimiento de este tipo de infraestructura de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública, para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

Importancia del sector:

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinería, obras residenciales y no edificaciones no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

INFRAESTRUCTURA VERTICAL

Construcción de edificaciones:

El mercado de vivienda se aproxima al 2026 con un panorama mixto: las ventas dan señales de recuperación, pero los inicios de obra avanzan lentamente y la generación de valor agregado sigue deprimida, aunque el sector transita hacia una fase más favorable del ciclo, la velocidad no es suficiente para hablar de una reactivación completa.

Es como un tren que arrancó impulsado por la demanda, sin embargo, sus vagones – es decir, las iniciaciones, el valor agregado y la inversión en vivienda– avanzan lentamente. El tren se está moviendo, pero acelerará gradualmente y la recuperación total tomará más tiempo.

Freno a la inversión y generación de valor agregado

El comportamiento reciente del sector confirma esta lectura. A pesar de que la economía colombiana registró un crecimiento anual de 3,6 % en el tercer trimestre de

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

2025, la construcción de edificaciones fue la actividad con peor desempeño dentro del PIB: cayó -8,3 % en su valor agregado.

Con este resultado, el sector acumuló nueve trimestres consecutivos de contracción anual y evidenció una caída prolongada que contrasta con el sólido comportamiento de las obras civiles (13,1 %) y el menor retroceso de las actividades especializadas (-3,4 %).

La situación es aún más crítica en el segmento residencial: la producción cayó -6,1% en el tercer trimestre de 2025 y completó diez trimestres consecutivos en terreno negativo, marcando su segundo peor resultado desde 2023.

Este comportamiento está estrechamente relacionado al freno en la política de vivienda nueva, que redujo el dinamismo del segmento VIS y moderó las decisiones de inversión. La cautela empresarial se ha intensificado al punto de impactar, incluso, la producción no residencial, que había sobrellevado los momentos críticos en 2023 y 2024, pero ahora registra una caída de -12,8 %.

En síntesis, el tren del sector avanza, aunque arrastra rezagos profundos en producción e inversión, consecuencia de los bajos niveles de actividad comercial observados en los últimos dos años.

Fuente:

<https://camacol.co/actualidad/publicaciones/revistaurbana/107/actualidad/sectorconstruccion-encarrilado-hacia-la>

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (VERTICAL)

La inversión en infraestructura educativa es prioritaria en la agenda nacional y territorial. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), destina recursos a la construcción, mejoramiento, reforzamiento estructural y reposición de sedes educativas oficiales en todo el país, en articulación con las entidades territoriales certificadas.

Un antecedente relevante de mercado es el proceso adelantado por la Alcaldía de Cali (Secretaría de Educación), que en octubre de 2025 publicó en el SECOP la licitación identificada con el radicado 4143.010.32.1670-2025, cuyo objeto es el reforzamiento y restauración estructural de los bloques A y H de la Institución Educativa Oficial Santa Librada, por un valor de \$13.043.478.261, financiado con recursos de la estrategia "Invertir para Crecer" y del FFIE, con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses.

Fuente: <https://www.cali.gov.co/boletines/publicaciones/189798/>

Adicionalmente, el Plan Municipal de Infraestructura Educativa de Cali identificó que el 26% de las sedes educativas evaluadas requiere reforzamiento estructural con carácter urgente, debido a que sus plantas físicas superan los 30 años de antigüedad y

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

presentan daños estructurales de fondo, situación consistente con la que motivó el presente proceso de contratación, tanto para la Sede Primaria Antonio Nariño (reforzamiento estructural) como para la Institución Educativa Rural Sede Vega Grande (mejoramiento de infraestructura recreativa y de cerramiento).

Fuente: <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/151242/>

Empresas, gremios y asociaciones:

Las empresas más relevantes en el sector de la construcción se enuncian, sin embargo, el detalle de empresas del sector de la construcción se amplía ver en el análisis de oferta.

En infraestructura vertical: Amarillo, Marval y Construcciones Marval, Constructora Colpatría, Constructora Capital, Jaramillo Mora, Arquitectura y Concreto, Prodesa & Cía, Conaltura Construcción, Coninsa Ramón H, Bienes y Bienes constructores, Convel, Centro Sur. Entre otras.

Los gremios y asociaciones más importantes son:

- **CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción:** es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria. <http://camacol.co/>
- **CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura:** es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano. <http://www.infraestructura.org.co/>
- **Asocreto - Asociación Colombiana de Productores de Concreto:** Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia. <http://www.asocreto.org.co/Sitio2/>
- **Asogravas - Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos:** fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado. <http://www.asogravas.org>

FORMATO ESTUDIO DEL
SECTOR PROCESOS
DIFERENTES A MÍNIMA
CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

b) Datos históricos de desempeño del sector de la Construcción.

Según el último Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios - EMS del DANE, en julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE – EMS

c) Participación del sector de la Construcción en el PIB nacional y en el PIB industrial

Participación en el PIB y relación con el sector

Producto Interno Bruto (PIB) II segundo trimestre 2026 preliminar

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

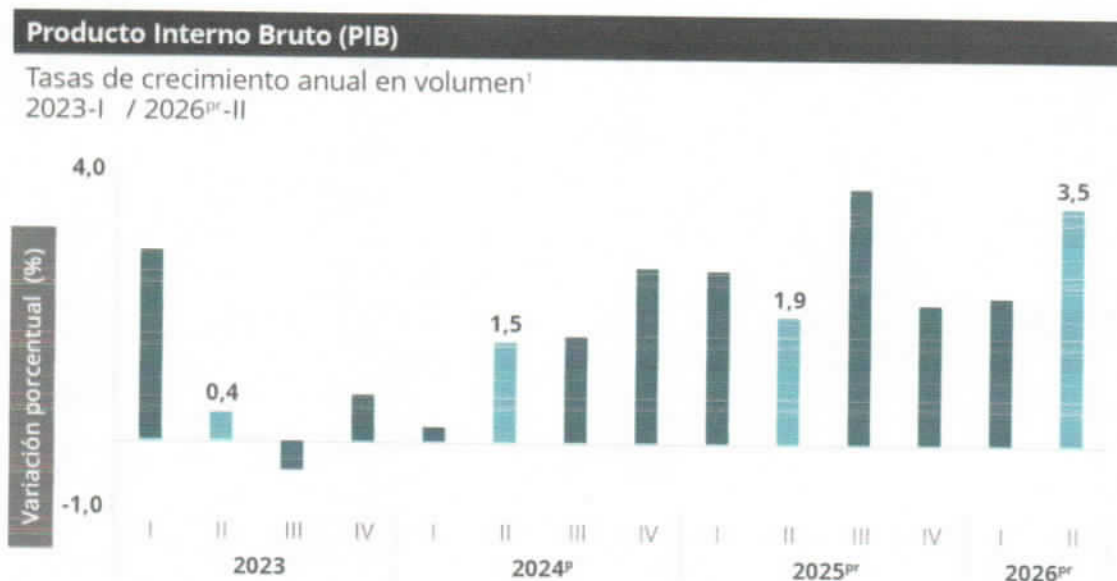
FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Tasas de crecimiento anual en volumen1 2023-1/2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026pr

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%,

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción. Tasas de crecimiento en volumen. Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

d) Empleo que genera el sector de la Construcción:

Total nacional mensual

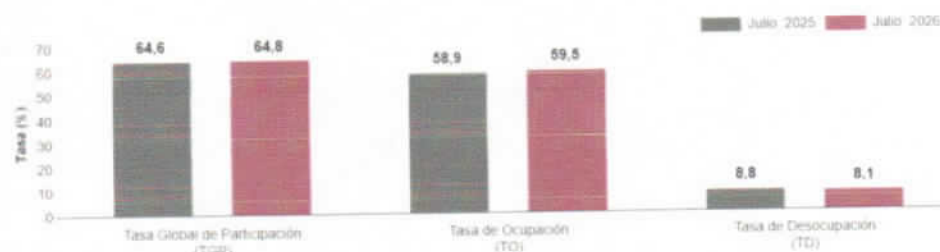
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



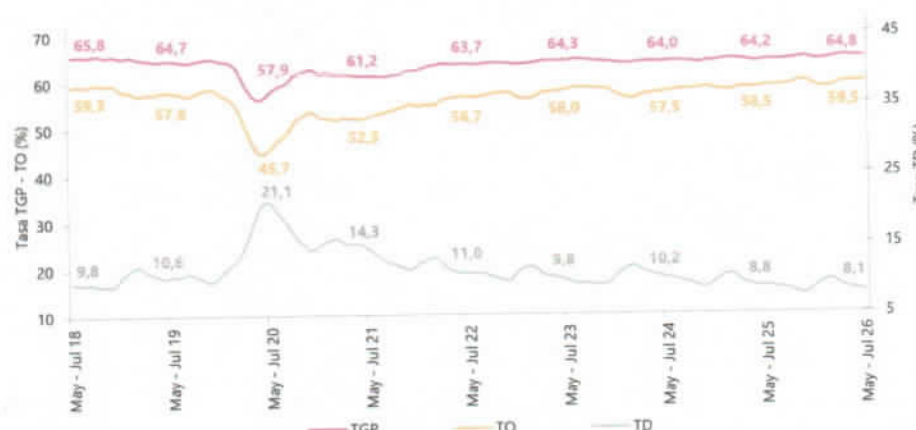
Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH

e) Principales cifras comerciales del sector de la Construcción.

La cifra comercial es: INFLACIÓN – VARIACIÓN por concepto de ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC).

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

Variación IPC 2026

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025-2026

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,48	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC

- ✓ **ECONOMICO:** Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- 1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: Recursos Propios.

SE CONSIDERA QUE EL (100%) DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION se financiará con Recursos del Balance de libre Destinación.

- 2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará de la siguiente forma:

Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará como selección abreviada de menor cuantía. Las formas de contratación de este tipo de servicios, está reglamentada por la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Para este tipo de servicios enmarcados en el área de la construcción, los factores que influyen en el poder de compra son los siguientes:

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Planeación, primero; establece las cantidades de obra, para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades recomendado por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM).

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por la toma de medias en campo por parte del equipo de planeación y se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas, o de un estudio de las necesidades que se pretenden satisfacer.

Los análisis de precios unitarios surgen de la utilización de los Precios adoptados por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM) del año 2025, mediante la resolución No. 100-37-021 de 2025 "Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta", en la cual establecen precios para insumos e ítems conforme a la ubicación del área a intervenir y son afectados por el Factor Zona de conformidad con la TABLA DE INCREMENTOS SUGERIDO POR TRANSPORTE, ACARREOS Y CONDICIONES ESPECIALES A MUNICIPIOS, en la que cada zona es afectada por un factor el cual se denomina "factor de afectación por transporte representa un porcentaje de incremento de la base de precios con respecto a Villavicencio que corresponde 1.05 para el municipio de Restrepo.

De igual manera, los siguientes ítems son organizados por la Secretaría de Planeación con base en los costos unitarios de mano obra, materiales y equipos que establece el AIM:

- El ítem 1,02 DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO
- El ítem 1,06 CORTE EN PLACA DE CONCRETO E=0,10
- El ítem 5,03 ANCLAJE EPÓXICO INCLUYE LA PERFORACIÓN, LIMPIEZA DE LA PERFORACIÓN CON CHORRO DE AIRE Y RELLENO EPÓXICO
- El ítem 7,07 SISTEMA DE AISLAMIENTO ACUSTICO EN LAMINA SUPER BOARD Y FRESCASA, E=0.11 M, CAL 8 MM, INCLUYE PINTURA
- El ítem 8,01 INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M
- El ítem 8,02 INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 18, INCLUYE BASCULANTE, ANTICORROSIVO Y PINTURA
- El ítem 11,03 INSTALACION DE CANAL METALICA EXISTENTE INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS
- El ítem 11,05 CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA
- El ítem 13,01 TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN
- El ítem 16,01 PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA INCLUYE PUENTE DE ADHERENCIA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN
- El ítem 16,02 COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, SIN TRABAJO EN ALTURAS
- El ítem 18,01 PINTURA EPOXICA SOBRE PLACAS
- El ítem 19,01 SUMINISTRO E INSTALACION MALLA PROTECCION CANCHAS INCLUYE ANGULO PERIMETRAL
- El ítem 19,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO 2" A.N. (0.128", 3.25 MM) CERRAMIENTO EXTERIOR

- 3) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **Anualmente**, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

- 4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** La duración de la ejecución del contrato producto del proceso de selección abreviada de menor cuantía tiene una duración corta y no sobrepasa de un año, por lo cual se presume que los impactos inflaciones no afecten el objeto del contrato de consultoría.

✓ **INTERNACIONAL**

- 1) **ACUERDOS COMERCIALES.** Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el Proceso de Contratación está cubierto por la Decisión 439 de la Comunidad Andina y por los Acuerdos Comerciales relacionados en el Estudio Previo del presente proceso, conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de la ANCP-CCE; en caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, los Acuerdos Comerciales no serán aplicables.
- 2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **Anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.
- 3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **Anualmente**, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.
- 4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.** Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.** La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.
- ✓ **TECNICO:** Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:
- 1) **CAMBIO TECNOLÓGICOS.**

La implementación de nuevos procesos y la creación de nuevos materiales con especificaciones técnicas de calidad.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

El objeto de la respectiva contratación tiene gran variedad de proveedores especialmente del departamento del Meta y la región, existen personas naturales y jurídicas, que pueden ofrecer el servicio del objeto contractual, y satisfacer las necesidades técnicas y jurídicas del mismo.

- ✓ **LEGAL:** La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

Constitución Política De 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

Ley 80 de 1993: Ley estatutaria de la contratación pública

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ley 2022 de 2020: Por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018.

Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 310 de 2021: Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 142 de 2023: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

Resolución 540 de 2025 de la ANCP-CCE: Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, incluidos los complementarios del sector educación.

MARCO TÉCNICO Y SECTORIAL

Ley 400 de 1997, modificada por la Ley 1796 de 2016, y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo a licencias urbanísticas.

NTC 4595: Ingeniería civil y arquitectura. Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

Ley 1968 de 2019 (prohibición del asbesto) y Resolución 063 de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (caracterización de residuos peligrosos).

Decreto 1076 de 2015 (residuos peligrosos) y Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021 (gestión de residuos de construcción y demolición – RCD). Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada de menor cuantía
Número y fecha del contrato	256 de 2025
Objeto del contrato.	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS POLICARPA SALAVARRIETA (GRANDE) Y MEGA COLEGIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 159.875.241; pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato y 10% final a la liquidación del mismo
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno
Plazo	Un (01) Mes
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	*Cumplimiento de Contrato. *Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. *Estabilidad y calidad de la obra. *Responsabilidad civil extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada de menor cuantía
Número y fecha del contrato	213 de 2025

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Objeto del contrato.	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS JORGE ELIECER GAITAN Y EMILIANO RESTREPO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 306.674.999,97; pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato y 10% final a la liquidación del mismo
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno
Plazo	Un (01) Mes
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	*Cumplimiento de Contrato. *Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. *Estabilidad y calidad de la obra. *Responsabilidad civil extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
Número y fecha del contrato	203 de 2023
Objeto del contrato.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE INFANTIL Y UN AULA UBICADOS EN LA SEDE EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META
Valor de los contratos y forma de pago.	\$ 28.601.998,13; Un único pago del 100% del contrato por valor de la propuesta seleccionada
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	Uno
Plazo	Cuarenta y cinco (45) días
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	*Cumplimiento de Contrato. *Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. *Estabilidad y calidad de la obra *Responsabilidad civil extracontractual

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO: En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS 1
OBJETO DE LA CONTRATACION: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCION, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA INFANTIL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada menor cuantía
VALOR DE LA CONTRATACION: \$157.512.530,00
REFERENCIA DEL PROCESO: SFA-SAMC-02-2026
- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** MUNICIPIO DE TASCO
OBJETO DE LA CONTRATACION: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada menor cuantía
VALOR DE LA CONTRATACION: \$129.261.724,48
REFERENCIA DEL PROCESO: SA-MT-003-2026
- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA
OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BAÑO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS Y EL BAÑO DEL MÓDULO NUEVO EN LA SEDE A, REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA SEDE ANEXA B DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada menor cuantía
VALOR DE LA CONTRATACION: \$ 100.577.768,00
REFERENCIA DEL PROCESO: SA-MC-001-2026
- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA ANDALUCIA
OBJETO DE LA CONTRATACION: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Selección abreviada menor cuantía
VALOR DE LA CONTRATACION: \$ 149.526.599,00
REFERENCIA DEL PROCESO: SAMC-007-2026

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

1. QUIÉN VENDE?

✓ POSIBLES OFERENTES

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país.

Los empresarios que se encuentran afiliados o han estado afiliados a la cámara colombiana de la infraestructura, resultan ser potenciales oferentes para el presente proceso contractual, por lo que se toma esta base de datos como referencia, pudiendo haber posibles oferentes que no se encuentren afiliados a esta entidad gremial.

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del Municipio, al igual que en las clasificaciones de constructores viales.

Así mismo, se encuentran categorizadas empresas de construcción o empresas de consultoría especializada, que también están dentro de las empresas que han estado afiliadas a la Cámara Colombiana de Infraestructura, y las cuales ejerciendo como consultores han ejecutado contratos de interventorías de obra y consultorías de estudios de ingeniería.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Dentro de estas empresas que pueden ejecutar actividades de obra, interventoría de obra y consultorías de estudios de ingeniería, se encuentran:

Nombre de cuenta con Tipo de Sociedad	Sector	Dirección 1: Ciudad
4D CONSTRUCTORES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C
A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Barranquilla
AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	Constructor	Barranquilla
AMR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS - ACASSA S.A.	Constructor	Sabaneta
ANFER INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Cali
APIROS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
APP DE VÍAS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
ARQINGUSA CORP S. en C.	Constructor	Bogotá
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS - A.I.A S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	Constructor	Medellín
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Medellín
ASG POLINJECT PIRES S.A.S.	Constructor	Medellín
AVITAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S.	Constructor	Duitama
BALLEN B Y CIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
BESSAC ANDINA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
BHL SAHOLDING S.A.S.	Constructor	Valledupar
BLANCO ALCAZAR INGENIEROS SAS S.A.S.	Constructor	Cartagena
BOSKALIS INTERNATIONAL S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.	Constructor	Medellín
CIVILIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CODIFA S.A.S.	Constructor	Barranquilla
COING INGENIERÍA LTDA.	Constructor	Cali
COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONASE LTDA Ltda.	Constructor	Cali
CONCALI COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Cali
CONDUGAS S.A.	Constructor	Medellín
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	Constructor	Barranquilla
CONINSA RAMÓN H. S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCIONES AP S.A.S.	Constructor	Sabaneta
CONSTRUCCIONES AR&S S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCIONES ISPALVIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCCIONES RUBAU SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCCIONES SIERRA PÉREZ CONSIPE S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERIA - CONTEIN S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S CONEXPLAN S.A.S S.A.S.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES. CONYTRAC. S.A.	Constructor	Sabaneta
CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA - SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCCION S.A.S.	Constructor	Cartagena
CONSTRUCTORA EMP S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	Constructor	Medellín
CONSTRUCTORA COPASA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S S.A.S.	Constructor	Cali
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA – COVEIN S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA FG S.A.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA INTERCONTINENTAL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA MECO-SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	Constructor	Itagüí
CONSTRUCTORA RUMIÉ S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA SANTORIBIO SAS S.A.S.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUCTORA YACAMÁN VIVERO S.A.	Constructor	Barranquilla
CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS - CONSTRUSEÑALES S.A.	Constructor	Barranquilla
CONVEL S.A.S.	Constructor	Medellín
CONVIAS S.A.S.	Constructor	Barranquilla
D Y S S.A.	Constructor	Barranquilla
DELMAR PACIFIC S.A.S.	Constructor	Buenaventura
DIRCO INGENIERIA LTDA.	Constructor	Cali
DISBIM SMART UP S.A.S.	Constructor	Valledupar
DOPPELMAYR COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá
DRAGA INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Madrid
DREDGING INTERNATIONAL SERVICES CYPRUS SUCURSAL COLOMBIA LTDA.	Constructor	Bogotá D.C.
DUMAR INGENIEROS S.A.S.	Constructor	Montería
EDIFICACIONES Y VIAS S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.	Constructor	Medellín
EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES - EMPOVIL S.A.S.	Constructor	Medellín
EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
ESTYMA S.A. S.A.	Constructor	Medellín
EXPANSSION S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
EXPERTO CONSTRUCCION S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
EXPLANACIONES DEL SUR S.A S.A.	Constructor	Medellín
EXPLANAN S.A.	Constructor	Medellín
FCC CONSTRUCCION S.A.	Constructor	Bogotá
FERNANDO CASTRO SPADAFFORA S.A.	Constructor	Cali

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

FERROVIAL CONSTRUCCION S.A. S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Constructor	Tocancipá
GBG S.A.S.	Constructor	Bogotá
GERCOTEK INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.	Constructor	Bogotá
GMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
GRUPO COLVIVA S.A.S.	Constructor	Medellín
GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO CONSTRUCOL S.A.S.	Constructor	Duitama
HM INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Barranquilla
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
ICONSLTA CONSTRUCCIONES S.A.	Constructor	Popayán
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INFRAESTRUCTURAS COMSA COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá
INGECON S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A.	Constructor	Medellín
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL FERROAGUAS M&L S.A.S.	Constructor	Palmira
INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.	Constructor	Medellín
INGENIERÍA Y VÍAS - INGEVIAS S.A.S.	Constructor	Envigado
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA- INTRAMAQ S.A.S.	Constructor	Envigado
INGENIEROS CIVILES Y SANITARIOS ASOCIADOS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INGEOCHO S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INGEOMEGA S.A.	Constructor	Itagüí
INGERDICON S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.	Constructor	Rionegro
INMEL INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Medellín
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LTDA.	Constructor	Barranquilla
JGI S.A.S.	Constructor	Medellín
LATCO S.A.	Constructor	Cali
LC INGYTOP S.A.S.	Constructor	Medellín
LCQ INGENIERIA S.A.S. S.A.S.	Constructor	Cali
LEGGO S.A.S.	Constructor	Cartagena
LUGÓN INGENIERÍA S.A S.A.	Constructor	Medellín
MAC PROYECTOS S.A.S.	Constructor	Villavicencio
MARIO ALBERTO HUERTAS COTES S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
MEGACONSTRUCCIONES CAC S.A.S.	Constructor	Cartagena
MEGAPROYECTOS S.A.	Constructor	Medellín
MEYAN S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
MINCIVIL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
MORELCO S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá
NC CONSTRUCCIONES Y CIA S.A.S.	Constructor	Cali
NORTÚNEL SUCURSAL EN COLOMBIA S.A.	Constructor	Bogotá D.C.
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS-OCEISA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

OBRAS CIVILES S.A.	Constructor	Medellín
OBRAS Y MAQUINAS S.A.S.	Constructor	Medellín
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
OMPROCO S.A.S.	Constructor	Bogotá
SOFÁN INGENIERÍA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SOFTSA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SOLETANCHE BACHY COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
SÓLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	Constructor	Medellín
SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S.	Constructor	Cali
SP INGENIEROS S.A.S.	Constructor	Medellín
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. S. en C.	Constructor	Bogotá D.C.
SUMMACON S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
TARES INGENIERIA S.A.S.	Constructor	Cali
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUÇOES COLOMBIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS C.A. SUCURSAL BARRANQUILLA S.A.	Constructor	Barranquilla
UNIÓN ELECTRICA S.A.	Constructor	Medellín
VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS B V S. en C.	Constructor	Bogotá
VARELA FIOHLL & CIA S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
VEGA TRIANA INGENIEROS S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
VÍAS S.A.	Constructor	Medellín
VINCOL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	Constructor	Bogotá D.C.

✓ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Los indicadores financieros que se establecerán para este proceso de contratación son los que se encuentran establecidos en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales obras para infraestructura social adoptados bajo la Resolución 540 de 2025 "por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con el sector educación, entre otros".

2. CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

previos, el pliego de condiciones y el presente estudio de sector. El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de productos contractuales, previa presentación de actas parciales, informe de consultoría, la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- a) Empresas constituidas como sociedades de derecho cuyo objeto contemple actividad de construcción.
- b) Ingenieros profesionales debidamente titulados.
- c) Consorcios o uniones temporales entre los anteriormente identificados.

3. ANALISIS DE BIENES RELEVANTES

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública y con el que se pretende promover una mayor participación de los proveedores de bienes y servicios de origen colombiano en las compras de las entidades públicas y restablecer el equilibrio de lo nacional frente a lo extranjero, a continuación se realizará la verificación y análisis de los bienes relevantes dentro del presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con la metodología establecida en la matriz 4 de la Resolución 540 de 2025, se realizó la identificación de bienes relevantes, para tal efecto, se analizaron los bienes que conforman el ochenta por ciento (80%) del presupuesto de costos directos del proyecto, determinando un porcentaje promedio de participación del 54,13%.

En este sentido, se consideraron como potenciales bienes relevantes aquellos cuya participación individual fuera igual o superior a dicho porcentaje promedio, no obstante, del análisis efectuado se evidenció que ninguna de las actividades o bienes alcanza un porcentaje de participación igual o superior al umbral establecido.

Por lo anterior, se concluye que no existen bienes relevantes para el presente proceso de contratación.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION	%ACUMULADO	PROMEDIO
16,01	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA INCLUYE PUENTE DE ADHERENCIA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 33.917.409,00	14,03%	14,03%	54,13%

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

5,01	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPa (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	\$ 27.202.837,91	11,25%	25,28%
11,01	CORREA PERFIL RECTAN 120x60x3 MM CALIBRE 11	\$ 15.310.963,92	6,33%	31,61%
4,05	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 13.626.143,38	5,64%	37,25%
6,02	PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	\$ 12.142.421,28	5,02%	42,27%
4,06	VIGA AÉREA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 11.326.344,15	4,68%	46,96%
6,03	TABLON LISO GRESS 0.25X0.25, INCLUYE AFINADO, MORTERO 1:4, E=0.03 M	\$ 10.676.608,74	4,42%	51,37%
7,01	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 4 0.10X0.20X0.30 M(MORTERO TIPO S 1:3)	\$ 9.924.344,60	4,10%	55,48%
18,01	PINTURA EPOXICA SOBRE PLACAS	\$ 9.870.000,00	4,08%	59,56%
11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ARQUITECTONICA METALICA PERFIL TRAPEZOIDAL TIPO ACESCO. NO INCLUYE ESTRUCTURA	\$ 8.700.560,56	3,60%	63,16%
4,07	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 8.261.721,76	3,42%	66,57%
7,08	CIELO RASO PLACA SUPERBOARD 8 MM INCLUYE PINTURA	\$ 5.175.187,89	2,14%	68,71%
7,03	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	\$ 7.562.732,24	3,13%	71,84%
6,01	AFINADO PISOS MORTERO 1:4, E=35 MM	\$ 6.976.489,14	2,89%	74,73%
4,04	VIGA EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN	\$ 6.376.689,02	2,64%	77,37%

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

7,04	ESTUCO PLASTICO	\$ 6.120.937,44	2,53%	79,90%	
------	-----------------	-----------------	-------	--------	--

En consecuencia, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

4. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

"Introducir estos criterios en la contratación pública colombiana nace de la preocupación del Gobierno Nacional y Organismos Internacionales sobre abordar mecanismos de mitigación del cambio climático, en donde es importante considerar los "Objetivos de Desarrollo Sostenible", planteados por la ONU, en los que se incluye el 12 que busca "Garantizar modalidades de Consumo y producción sostenibles" que destaca la importancia del desarrollo sostenible "(...) Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. (...)"

Esta determinación conlleva a incorporar unos nuevos criterios en los factores de calidad, que se hace conforme a los principios de selección objetiva y a la determinación del ofrecimiento más favorable, establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en las cuales se establece que en los procesos de selección deben evaluarse, fuera de los requisitos habilitantes, los factores de calificación, valoración o evaluación. Los cuales pueden ponderarse mediante la asignación de puntaje, por lo que la norma se refiere a factores que no otorgan puntaje para diferenciar los requisitos habilitantes de los mencionados factores de calificación. Lo anterior, bajo el entendido que son estos últimos los que determinan la oferta más favorable para la entidad y la que en consecuencia debe elegirse.

Con ocasión a la expedición del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", la Agencia incluye en la modificación que actualmente se realiza sobre los documentos de Infraestructura de Transporte, los factores de Calidad por Programas Ambientales y Sociales, en el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.2 Ofrecimiento más favorable, del mencionado decreto, el cual establece:

El Decreto 142 de 2023 establece disposiciones para la incorporación de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación pública. Este decreto busca promover la sostenibilidad en las adquisiciones del Estado, considerando aspectos como la protección del medio ambiente, el desarrollo social y económico sostenible, así como la equidad y la transparencia en los Procesos de Contratación.

Bajo estas consideraciones, en la modificación planteada se incorporaron los criterios ambientales y sociales como factores de calidad, en los cuales se determina otorgar un puntaje de 20 puntos al oferente que se comprometa, mediante la suscripción del Formato correspondiente a incorporar los factores ambientales y sociales durante la ejecución del contrato, en el evento de resultar favorecido en el proceso de selección al cual aplica. De igual manera, se continua con la inclusión de los demás factores de calidad, otorgándoles un puntaje menor.

En consecuencia, con las consideraciones ambientales y de sostenibilidad, vigentes y que guardan coherencia con el cambio climático, la Agencia promueve la estructuración de Procesos de Contratación sostenibles con el ambiente, teniendo en cuenta la importancia de minimizar el impacto ambiental y de contribuir con el uso eficiente de recursos y la adaptación al cambio climático, es por esto que ha creado la "Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente".

Las compras públicas amigables con el medio ambiente generan beneficios económicos, ambientales, sociales y financieros, y resultan aplicables a la mayoría de los sectores económicos, incluyendo las obras civiles, en este aspecto conviene indicar que una compra es sostenible "cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública".

La incorporación del "FACTOR DE CALIDAD POR PROGRAMAS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES, para licitación de obra pública y de selección abreviada de menor cuantía, involucra la acreditación de un puntaje adicional, sobre un rango de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, para los proponentes que acrediten el cumplimiento de este aspecto, con la suscripción del Formato 14.

De acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y razonabilidad, la Entidad debe elegir las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad por "Criterios Ambientales y Sociales", de acuerdo con los rangos de SMMLV en los cuales se enmarque el proceso de Selección que se adelante. La Entidad no podrá incluir criterios, documentos, compromisos o aspectos distintos a los señalados.

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Las opciones se relacionan en el documento base selección abreviada de obra pública, las cuales serán seleccionadas de acuerdo con el presupuesto del proceso de selección.

Para evidenciar el cumplimiento de los anteriores criterios en la ejecución de las obras, en los tres rangos descritos, será responsabilidad de la interventoría del contrato asegurar su realización y, adicionalmente, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista los incluirá como programas adicionales a los componentes de Gestión Ambiental y Gestión Social definidos en el Documento base y la legislación vigente, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Informe mensual sobre cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

5. LIMITACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un segmento fundamental del tejido empresarial nacional, cuya actividad económica se desarrolla, en muchos casos, de manera preponderante en el ámbito departamental o municipal. Sin embargo, estas unidades productivas, debido a su escala operativa, capacidad administrativa y estructura financiera, suelen presentar restricciones significativas que limitan su participación efectiva en los procesos de contratación pública.

Estas circunstancias justifican la adopción de medidas normativas que promuevan su inclusión y garanticen condiciones equitativas frente a otros oferentes de mayor tamaño o capacidad.

La normativa (Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000) pretende fomentar las empresas que, por su tamaño o capacidad económica, no podrían competir en condiciones

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

reales de igualdad con aquellas que cuentan con grandes capitales y plantas de personal. De este modo, que estas pequeñas unidades de explotación económica no solo se hacen visibles dentro del mercado de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas, sino que se promueve de manera directa el crecimiento de las regiones en las que tiene cabida tal actividad económica.

Al respecto, el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, mediante sentencia del 23 de mayo de 2012, con ponencia del Magistrado Enrique Gil Botero –exp. 40.743–, destacó que las entidades públicas deben, por un lado, promocionar e incrementar, conforme con su presupuesto, la participación de las MiPymes como proveedoras de bienes y servicios que demanden y, por el otro, establecer procedimientos administrativos que les faciliten el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información sobre sus programas de inversión y gasto.

Junto con la promoción dispuesta en la Ley 590 de 2000 se encuentra el artículo 12 la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, que estableció las convocatorias limitadas a MiPymes en contratación pública: A través del Decreto 1082 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó la norma transcrita, adoptando medidas para incentivar la contratación pública.

El Decreto 1082 de 2015 regula la limitación de convocatorias a MiPymes en dos normas distintas, las cuales, sin embargo, deben leerse conjunta y armónicamente, por un lado, una disposición prevé los requisitos generales para que la entidad limite sus convocatorias a MiPymes nacionales y, por el otro, la otra establece la posibilidad de regular la convocatoria a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. ibidem, la entidad puede –no tiene que– decidir si limita la convocatoria a las MiPymes nacionales domiciliadas en el municipio o departamento en el que se ejecutará el contrato. Esto de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, norma que se refiere a la facultad de la Administración con el verbo infinitivo «poder», no «deber». Colombia Compra Eficiente ha sostenido que es discrecional la decisión de limitar territorialmente una convocatoria de MiPymes, y ha precisado que, de todos modos, la decisión debe estar justificada en los correspondientes «estudios del sector».

La Agencia Nacional de Contratación, ha indicado que la decisión de limitar territorialmente la convocatoria es obligatoria cuando lo solicitan dos MiPymes nacionales domiciliadas en el municipio o en el departamento en el que se va a ejecutar el contrato. Sin embargo, se debe tener presente que la obligación surgida es la limitación a MiPymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, pero no la «limitación territorial» referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, **como ya se dijo, es facultativa de la entidad**. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las MiPymes nacionales «domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato» y **que la entidad justifique su decisión en los «estudios del**

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

sector». No es procedente, entonces, que sean las MiPymes las que soliciten la «limitación territorial» a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

IMPORTANCIA DE LA LIMITACION DE MIPYMES DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL

Conforme al Decreto 1860 de 2021, como quiera que esta norma modifica el Decreto 1082 de 2015 y reglamenta aspectos sustanciales de la Ley 2069 de 2020, en materia de contratación pública, resulta evidente que su alcance no se limita a introducir ajustes técnicos o procedimentales, sino que busca generar un impacto estructural en la participación de las Mipymes dentro de los procesos contractuales del Estado. En efecto, a su vez, incorpora disposiciones orientadas a nivelar las condiciones de competencia frente a oferentes de mayor capacidad económica y operativa, reconociendo que las micro, pequeñas y medianas empresas cumplen un papel determinante en la generación de empleo, la dinamización de los mercados locales y el fortalecimiento de las economías regionales.

Bajo esta óptica, la importancia del Decreto radica en que integra en la regulación contractual una visión de política pública, en la cual la contratación estatal se concibe no solo como un mecanismo de aprovisionamiento de bienes y servicios, sino como un instrumento de desarrollo social y económico.

DECRETO 1860 DE 2021

Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a MiPymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, QUE JUSTIFICAN QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA PUEDA SER LIMITADA TERRITORIALMENTE POR MIPYMES QUE SOLICITAN LA «convocatoria limitada a MiPymes»

El único criterio a tener en cuenta, en el marco de la presente convocatoria, se da una vez analizada, por la entidad el objeto y el alcance del futuro contrato, entendiéndose que se justifica limitar territorialmente la convocatoria previamente limitada a MiPymes, es el lugar donde se va a ejecutar el contrato.

Pues como quiera que se establecerá por parte del ente territorial de carácter municipal, en el siguiente cuadro, que en el municipio de Restrepo - Meta, constantemente dentro de los procesos de selección, como se identifica desde la vigencia 2023, y hasta la actualidad, no solamente se han presentado manifestaciones de interés para limitar a Mipymes, Departamentales o Municipales, sino que los procesos de contratación, han sido aceptada

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V:01
APROBACIÓN:
26-06-2024

las ofertas, de los interesados, dentro de los procesos de manifestación, así las cosas con este estudio, queda totalmente identificado que dentro del Municipio y/o el Departamento, existen las micro, pequeñas, y medianas, empresas que puedan proveer, y constituirse como futuro contratista del municipio, para el cumplimiento del objeto y alcance del presente contrato, considerándose que con este análisis y las menciones realizadas, se justifica claramente la posibilidad de limitar a Mipymes territoriales, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la norma; una vez se verifican los requisitos de los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la entidad queda habilitada para decidir si limita o no la convocatoria «a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», sin que sea relevante el «domicilio» de las MiPymes nacionales que solicitaron limitar la convocatoria.

No puede perderse de vista que la decisión de limitar «a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato», aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. En ese sentido, si la entidad no recibió las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, no puede motu proprio hacer la «limitación territorial» de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, ya que el ejercicio de esta facultad solo puede darse ante «limitación a MiPymes nacionales», lo cual supone la verificación de los supuestos legales establecidos en los mencionados numerales.

En este sentido y para efectos técnicos y de desarrollo económico local y Departamental, nos permitimos analizar dos vigencias de contratación, no sin antes identificar que las vigencias son de gobierno Municipales diferentes, haciendo más técnica la muestra, así:

VIGENCIA 2023										
NOMBRE DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	¿REALIZO ESTUDIO DEL SECTOR?	¿CANTIDAD DE PROVEEDORES QUE SE PRESENTARON?	¿EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES?	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	¿EL PROCESO SE ADJUDICÓ A UNA MIPYME?	NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REST-CMA-001-2023	Concurso de Méritos	Si	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	D&C SEGUROS Y FINANZAS LTDA JOHANNA PAOLA CASTRO HERRERA	PEQUEÑA
REST-CMA-002-2023	Concurso de Méritos	Si	1	No				Si	UNION TEMPORAL ANPARGEO R/L ANDRES YAMID PARRADO LADINO	PEQUEÑA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-001-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-002-2023	Selección abreviada	Si	1	No				No	Aseguradora solidaria de Colombia Entidad Cooperativa Cesar Andrés Polania Chaves	NO ES MIPYME
REST-SAMC-003-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CARLOS JULIO RODRIGUEZ HUERTAS	MICRO
REST-SAMC-004-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	SERVITRANSTOUR S.A.S NESTOR HAROL CALDERON MARTINEZ	MEDIANA
REST-SAMC-005-2023	Selección abreviada	Si	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	LUZ MARINA ORTIZ RODRIGUEZ	MICRO
REST-SAMC-006-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-007-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-008-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	SAESCO INGENIERIA S.A.S R/L CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ	MEDIANA
REST-SAMC-009-2023	Selección abreviada	Si	1	No				Si	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	PEQUEÑA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-010-2023	Selección abreviada	Si	1	No			Si	CORPORACION PARA LA RESULTARIA ESTRAGIA MANTIS R/L ANDREA YURANY CIFUENTES GONZALEZ	MICRO
REST-SAMC-011-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-012-2023	Selección abreviada	Si	2	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	INGENIERIA Y SUMINISTROS R&E S.A.S R/L HENRY MAURICIO RODRIGUEZ MOSCOSO GRUPO EMPRESARIAL ORIENTA GEO S.A.S R/L SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO UNION TEMPORAL	MICRO
REST-SAMC-013-2023	Selección abreviada	Si	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		GRUPO TECNOLOGICO CATO S.A.S OR/L OSCAR FABIAN CARRILLO RUIZ	MICRO
REST-SAMC-014-2023	Selección abreviada	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SAMC-015-2023	Selección abreviada	Si	1	No			Si	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR - CODESBIF NIT. 900.151.981-2 R.L. LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-016-2023	Selección abreviada	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S R/L EDILBERTO ARIZA ANGULO	MEDIANA
REST-SASI-001-2023	Selección abreviada	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DISTRIBUIDORA TOPALXE S.A.S R/L NIDIA OLIVEROS LEAL	PEQUEÑA
REST-SMC-001-2023	Mínima cuantía	Sí	2	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Hubo una manifestación	Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-002-2023	Mínima cuantía	Sí	2	No				Si	ELKYN ALONSO HENAO NOREÑA	MICRO
REST-SMC-003-2023	Mínima cuantía	Sí	2	No				Si	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVENCIÓN EXEQUIAL DEL LLANO	MICRO
REST-SMC-004-2023	Mínima cuantía	Sí	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-005-2023	Mínima cuantía	Sí	4	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	LUIS FRANCISCO POSADA BELTRAN	MICRO
REST-SMC-006-2023	Mínima cuantía	Sí	1	No				Si	ANA CELMIRA VALLE RUIZ	PEQUEÑA
REST-SMC-007-2023	Mínima cuantía	Sí	3	No	DESIERTO					

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-008-2023	Minima cuantia	Si	2	Si			Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	PEQUEÑA
REST-SMC-009-2023	Minima cuantia	Si	1	Si			Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-010-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS	MICRO
REST-SMC-011-2023	Minima cuantia	Si	1	No			No se cumplieron los requisitos de la limitación	Si	MARCELA RESTREPO ESTRADA	MICRO
REST-SMC-012-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	ALFA MENSAJES SAS	
REST-SMC-013-2023	Minima cuantia	Si	1		DESIERTO					
REST-SMC-014-2023	Minima cuantia	Si	1	No			No se cumplieron los requisitos de la limitación	Si	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	MEDIANA
REST-SMC-015-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	BELLA ZONIA TORRES	
REST-SMC-016-2023	Minima cuantia	Si	4	Si			Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-017-2023	Minima cuantia	Si	1	Si			Se cumplieron los requisitos de limitación	Si	DEGNY DANIELA CASTRO CARDONA	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-018-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA	MICRO
REST-SMC-019-2023	Minima cuantia	Si	2	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-020-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONECTADOS ESTERO S.A.S.	MICRO
REST-SMC-021-2023	Minima cuantia	Si	1	No				NO	SWISSLUB S.A.S.	Empresa es Grande
REST-SMC-022-2023	Minima cuantia	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	INVERSIONES ASDISAN S.A.S	PEQUEÑA
REST-SMC-023-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-024-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA
REST-SMC-025-2023	Minima cuantia	Si	1	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación		Si	JAIRO MORALES ROJAS	MICRO
REST-SMC-026-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JOSE LUCAS EVANGELISTA HERNANDEZ	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-027-2023	Minima cuantía	Si		Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS MAURO CASTILLO BRAVO	MICRO
REST-SMC-028-2023	Minima cuantía	Si	1	SI MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo tres manifestaciones		Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-029-2023	Minima cuantía	Si	4	SI DEPARTAMENTAL		Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo una manifestación	Si	INGENIERIA Y SUMISTROS R&E	MICRO
REST-SMC-030-2023	Minima cuantía	Si	1	SI DEPARTAMENTAL		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-031-2023	Minima cuantía	Si	1	SI DEPARTAMENTAL		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EDGAR FOCION OTALORA VELANDIA	MICRO
REST-SMC-032-2023	Minima cuantía	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-033-2023	Minima cuantia	Si	1	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	LOGSMAR T S.A.S. R.L. DIANA JULIETH MEDINA INVERSIONES ASDISAN S.A.S. R.L. BERTHA PATRICIA CIFUENTES	Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-034-2023	Minima cuantia	Si	4	No			Si	CONTRATAMOS LMA S.A.S	MICRO
REST-SMC-035-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-036-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ	MICRO
REST-SMC-037-2023	Minima cuantia	Si	3	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO	MICRO
REST-SMC-038-2023	Minima cuantia	Si	2	No		No se cumplieron los requisitos de la limitación	NO	CENSELC LTDA	GRAN EMPRESA
REST-SMC-039-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-040-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-041-2023	Minima cuantia	Si	3	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	R&H PROYECTOS E INGENIERIA SAS	MICRO
REST-SMC-043-2023	Minima cuantia	Si	1	No	No se cumplieron los requisitos de la limitación			Si	UNIFORM COMPANY WG	MICRO
REST-SMC-044-2023	Minima cuantia	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	SAN TELMO TOURS	MICRO
REST-SMC-045-2023	Minima cuantia	Si	2	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ	MICRO
REST-SMC-046-2023	Minima cuantia	Si	1	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-047-2023	Minima cuantia	Si	3	No				Si	Carlos julio Rodríguez huertas	MICRO
REST-SMC-048-2023	Minima cuantia	Si	4	No				Si	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	MICRO
REST-SMC-049-2023	Minima cuantia	Si	1	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-050-2023	Minima cuantia	Si	1	No				Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-051-2023	Mínima cuantía	Sí	2	No				Si	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
-------------------	----------------	----	---	----	--	--	--	----	--	-------

Como se puede identificar, dentro de la vigencia 2023, en la modalidad de concurso de méritos, no se obtuvo pese a que, si se recibieron manifestaciones de limitación de una convocatoria, en consecuencia, no se obtuvo, en esta modalidad limitación alguna, ahora bien, en la modalidad de Selección abreviada el panorama para esta vigencia, es más amplio, toda vez que, de los procesos adelantados, se obtuvo en once limitaciones a MiPymes y seis procesos, se cerraron y adjudicaron sin limitación alguna, ahora en Mínima cuantía, que es la modalidad con más desarrollo de procesos en todas las vigencias, en razón a dinámicas propias del presupuesto, de los sectores, del tiempo del procedimiento de selección, y la naturaleza propia de cada objeto y alcance de cada contrato, se obtuvo la limitación de veintinueve procesos a MiPymes territoriales, esto es a Municipio y/o Departamento, obteniendo en varias de ellas, manifestaciones de limitación de la convocatoria, por MiPymes departamentales y nacionales, dejando esto en evidencia que el comercio local y regional está en la capacidad de atender históricamente las necesidades del gobierno local; teniendo veintiún procesos sin ninguna limitación, pero como en el caso de la modalidad anterior, con manifestaciones que no cumplieron requisitos, y que por discrecionalidad del municipio, no fueron limitadas. Ahora es importante indicar que de los procesos 2023 analizados, estuvieron o no limitado a MiPymes nacionales, departamentales o municipales, tuvieron como adjudicatario o contratista, en un (60%) a una Micro empresa, en un (29,23%) una pequeña empresa, un (6,15%) una mediana empresa, y solo un (4,62%) de Grandes empresas.

VIGENCIA 2024							
NOMBRE DEL PROCESO	¿EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES?	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	¿EL PROCESO SE ADJUDICÓ A UNA MIPYME?	NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REST-SAMC-001-2024	No				No	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	NO ES MIPYME
REST-SAMC-003-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	PEQUEÑA
REST-SAMC-004-2024	No				No	ASEGURADORA SOLIDARIA DE	NO ES MIPYME

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

						COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	
REST-SAMC- 005-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS	MICRO
REST-SAMC- 006-2024	No				No	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	NO ES MIPYME
REST-SAMC- 007-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S	MEDIANA
REST-SAMC- 008-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	MEDIANA
REST-SAMC- 009-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SAMC- 010-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	MICRO
REST-SAMC- 011-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S	MICRO
REST-SAMC- 015-2023	No				No	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	NO ES MIPYME
REST-SAMC- 016-2023	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S	MEDIANA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SASI-001-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	PEQUEÑA
REST-SMC-001-2024	No				Si	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO	MICRO
REST-SMC-002-2024	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo dos manifestaciones		Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-003-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-004-2024	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo una manifestación		Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-005-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-006-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS MAURO CASTILLO BRAVO	MICRO
REST-SMC-007-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-008-2024	No				Si	ALFA MENSAJES S.A.S.	MICRO
REST-SMC-009-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	NINNY JOHANNA BOBADILLA	MICRO
REST-SMC-010-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FERRE DASO SAS	MICRO
REST-SMC-011-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	LUIS FRANCISCO POSADA BELTRAN	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-012-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN PEDRO ORTIZ VILLAMIL	MICRO
REST-SMC-013-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-014-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	SANDRA PATRICIA VELASQUEZ CONTRERAS	MICRO
REST-SMC-015-2024	No				No	JENNY MAGNOLIA URIBE LARA	MICRO
REST-SMC-016-2024	No				Si	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S	PEQUEÑA
REST-SMC-017-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS SAS	MEDIANA
REST-SMC-018-2024	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	PEQUEÑA
REST-SMC-019-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-020-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JOSE ANTONIO RAMIREZ GARZON	MICRO
REST-SMC-021-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DORIS OMAIRA RINCON RAMOS	MICRO
REST-SMC-022-2024	Si MUNICIPAL	Se cumplieron los requisitos de limitación	Hubo tres manifestaciones		Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-023-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-024-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-025-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL	PEQUEÑA
REST-SMC-026-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-027-2024	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-028-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN PEDRO ORTIZ VILLAMIL	MICRO
REST-SMC-029-2024	No				Si	FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMAND O VIDAS	MEDIANA
REST-SMC-030-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	MICRO
REST-SMC-031-2024	Si		Hubo una manifestaci ón		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	PEQUEÑA
REST-SMC-032-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-033-2024	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIEGO JOSE DAVILA BRICEÑO	MICRO
REST-SMC-034-2024	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-036-2024	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO

Frente a la vigencia 2024, se puede identificar, en la modalidad de Selección abreviada el panorama para esta vigencia, es amplio, toda vez que, de los procesos adelantados, se obtuvo en nueve limitaciones a MiPymes y cuatro procesos, se cerraron y adjudicaron sin limitación alguna, ahora en Mínima cuantía, que es la modalidad con más desarrollo de procesos en todas las vigencias, en razón a dinámicas propias del presupuesto, de los sectores, del tiempo del procedimiento de selección, y la naturaleza propia de cada objeto

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

y alcance de cada contrato, se obtuvo la limitación de veintisiete procesos a MiPymes territoriales, esto es a Municipio y/o Departamento, obteniendo en varias de ellas, manifestaciones de limitación de la convocatoria, por MiPymes departamentales, dejando esto en evidencia que el comercio local y regional está en la capacidad de atender históricamente las necesidades del gobierno local; teniendo tan solo ocho procesos sin ninguna limitación, pero como en el caso de la modalidad de menor cuantía, con manifestaciones que no cumplieron requisitos, por ende no fueron limitadas. Ahora es importante indicar que de los procesos 2024 analizados, estuvieron o no limitado a MiPymes nacionales, departamentales o municipales, tuvieron como adjudicatario o contratista, en un (66,67%) a una Micro empresa, en un (14,58%) una pequeña empresa, un (10,42%) una mediana empresa, y solo un (8,33%) de Grandes empresa.

VIGENCIA 2025							
NOMBRE DEL PROCESO	¿EL PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES?	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	¿EL PROCESO SE ADJUDICÓ A UNA MIPYME?	NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO	CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA
REST-SAMC-001-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CORPORACION VIDA DE COLOMBIA	MICRO
REST-SAMC-002-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	NINNY JOHANNA BOBADILLA	MICRO
REST-SAMC-003-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	MEDIANA
REST-SAMC-004-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-005-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-006-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO CEMENTERIO LOCAL RESTREPO 2025	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-007-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	TRANSMARCAS S.A.S.	MEDIANA
REST-SAMC-008-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	UNION TEMPORAL SARDINATA 2025	MICRO
REST-SAMC-009-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	IPS SAN ANGEL S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-010-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	UNION TEMPORAL SEDES EDUCATIVAS RESTREPO 2025	MICRO
REST-SAMC-011-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CORPORACION VIDA DE COLOMBIA	MICRO
REST-SAMC-012-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	AVENTURA AGENCIA DE VIAJES	MICRO
REST-SAMC-013-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	MEDIANA
REST-SAMC-014-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CONSTRUCIV S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-015-2025	No				Si	CONSTRUCIV S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-016-2025	No				No	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NO ES MIPYME

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SAMC-017-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	UNION TEMPORAL PARQUES URBANOS	MICRO
REST-SAMC-018-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SAMC-019-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	EIMAR VELASQUEZ GUTIERREZ	MICRO
REST-SASI-001-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SASI-002-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SASI-003-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SASI-004-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SASI-005-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIFERENCIAL ESTRATEGIA COMUNICACIÓN S.A.S.	MICRO
REST-CMA-001-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS BRISAS DEL LLANO	MICRO
REST-CMA-002-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CORPORACION DEL ARIARI	MICRO
REST-CMA-003-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GREEN WORK S.A.S.	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-CMA-004-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS CASA DE LA CULTURA	MICRO
REST-CMA-005-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	UNION TEMPORAL GHIR 2025	MICRO
REST-CMA-006-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS ALCALDIA CENTRO	MICRO
REST-SMC-001-2025	No				Si	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.	MICRO
REST-SMC-002-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CAPITAL INVESTMENT S.A.S.	MICRO
REST-SMC-003-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SMC-004-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-005-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EDGAR FOCION OTALORA VELANDIA	MICRO
REST-SMC-006-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR ERNESTO ARAGON LESMES	MICRO
REST-SMC-007-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	SANDRA PATRICIA VELASQUEZ CONTRERAS	MICRO
REST-SMC-008-2025	No				Si	JENNY MAGNOLIA URIBE LARA	MICRO
REST-SMC-010-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL-CORFODES	MICRO
REST-SMC-011-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67

V: 01

APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-012-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ELIECER JULIO ZAMBRANO MORENO	MICRO
REST-SMC-013-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVENCIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.	MICRO
REST-SMC-014-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EDFO SUMINISTROS Y SERVICIOS	MICRO
REST-SMC-015-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO
REST-SMC-016-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIEGO JOSE DAVILA BRICEÑO	MICRO
REST-SMC-017-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ELIECER JULIO ZAMBRANO OREÑO	MICRO
REST-SMC-018-2025	No				Si	ALFA MENSAJES S.A.S.	PEQUEÑA
REST-SMC-019-2025	No				Si	MULTISERVIS M&P S.A.S.	MICRO
REST-SMC-020-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	BLANCA LIGIA VARGAS TAQUINAS	MICRO
REST-SMC-021-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DORIS OMAIRA RINCON RAMOS	MICRO
REST-SMC-022-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANYI FERNANDA PIÑEROS RODRIGUEZ	MICRO
REST-SMC-023-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENT O Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-024-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKLIN ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-025-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	ANGELA DUARTE PEÑA	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-026-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GINPROY S.A.S	MICRO
REST-SMC-027-2025	No				Si	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL	MICRO
REST-SMC-028-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-029-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-030-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKLIN ABDOMALYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-032-2025	No				Si	CARLOS ANDRES NARANJO TORO	MICRO
REST-SMC-033-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS	MICRO
REST-SMC-034-2025	No				Si	JOSE ANTONIO RAMIREZ GARZON	MICRO
REST-SMC-036-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DON BOSCO	MICRO
REST-SMC-037-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	ANM COMUNICACIONES INGENIERIAS S.A.S.	PEQUEÑA
REST-SMC-038-2025	No				Si	CENTRO DE FORMACION RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA S.A.S.	PEQUEÑA
REST-SMC-039-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	RUBEN DARIO CELY VASQUEZ	MICRO
REST-SMC-040-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

REST-SMC-041-2025	No				Si	RUBEN DARIO CELY VASQUEZ	MICRO
REST-SMC-043-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	CONSORCIO E&DS OBRAS EXTERIORES	MICRO
REST-SMC-044-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING S.A.S.	MICRO
REST-SMC-045-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	MICRO
REST-SMC-046-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	FRANKLIN ABDOLMAYID PIÑEROS	MICRO
REST-SMC-047-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	CITYEVENTOS A.C. S.A.S.	MICRO
REST-SMC-048-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	BLANCA LIGIA VARGAS TAQUINAS	MICRO
REST-SMC-049-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	IPS SAN ANGEL S.A.S.	MICRO
REST-SMC-050-2025	Si		Se cumplieron los requisitos de limitación		Si	D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	MICRO
REST-SMC-051-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	DIEGO ANDRES MORALES	MICRO
REST-SMC-052-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	LAUREANO GARCIA PARRADO	MICRO
REST-SMC-053-2025	No				Si	SECOVA S.A.S.	MICRO
REST-SMC-054-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	JUAN CAMILO CESPEDES REYES	MICRO
REST-SMC-055-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GERMAN ANTONIO MORALES GUTIERREZ	MICRO
REST-SMC-056-2025	Si	Se cumplieron			Si	DIEGO ANDRES MORALES	MICRO

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

		los requisitos de limitación					
REST-SMC-057-2025	Si	Se cumplieron los requisitos de limitación			Si	GYNPROY S.A.S.	MICRO

Frente a la vigencia 2025, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Menor Cuantía, se evidencia un comportamiento ampliamente favorable hacia la promoción de las MiPymes, toda vez que, de la muestra seleccionada, veintiún (21) procesos, equivalentes al 80,77%, fueron objeto de limitación a MiPymes, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal fin, lo cual demuestra una clara intención institucional de fomentar la participación de este tipo de empresas en la contratación pública, por su parte, cinco (5) procesos, correspondientes al 19,23%, no fueron limitados, ya sea por ausencia de manifestaciones de interés o por no cumplimiento de los requisitos exigidos, manteniendo así la posibilidad de participación abierta.

Ahora bien, en lo que respecta a la adjudicación, se observa un resultado aún más significativo, en tanto que el 96,15% de los procesos (25 de Frente a la vigencia 2025, se puede identificar, en la modalidad de Selección abreviada el panorama para esta vigencia, es amplio, toda vez que, de los procesos adelantados, se obtuvo en veinte (20) de ellos limitaciones a Mipymes y cuatro procesos, se cerraron y adjudicaron sin limitación alguna, a su vez en los procesos adelantados bajo la modalidad de concurso de méritos, se evidencia aún más la aplicación de limitaciones a mipymes teniendo en cuenta que en todos de obtuvo limitación a Mipymes, esto es seis (06) procesos; ahora en Mínima cuantía, que es la modalidad con más desarrollo de procesos en todas las vigencias, en razón a dinámicas propias del presupuesto, de los sectores, del tiempo del procedimiento de selección, y la naturaleza propia de cada objeto y alcance de cada contrato, se obtuvo la limitación de cuarenta y un (41) procesos a MiPymes territoriales, esto es a Municipio y/o Departamento, obteniendo en varias de ellas, manifestaciones de limitación de la convocatoria, por MiPymes departamentales, dejando esto en evidencia que el comercio local y regional está en la capacidad de atender históricamente las necesidades del gobierno local; teniendo tan solo trece (13) procesos sin ninguna limitación, pero como en el caso de la modalidad de menor cuantía, con algunas manifestaciones que no cumplieron requisitos, por ende no fueron limitadas. Ahora es importante indicar que de los procesos 2025 analizados, estuvieron o no limitado a MiPymes nacionales, departamentales o municipales, tuvieron como adjudicatario o contratista, en un (94,00%) a una Micro empresa, en un (2,4%) una pequeña empresa, un (3,6%) una mediana empresa, y un (0,00%) de Grandes empresa.

Del anterior, ejercicio, técnico y económico, se dilucida claramente lo establecido por Colombia Compra Eficiente, quien ha sostenido que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a MiPymes, es discrecional, independientemente del domicilio de las MiPymes nacionales que solicitan limitar la convocatoria, aunque dicha circunstancia puede servir de motivación para la limitación territorial, y ha precisado que todos modos la decisión debe estar justificada a dicha limitación territorial, así las cosas se identifica claramente el ejercicio de las tres vigencias completas de Contratación, como en el comercio local, regional y departamental, se encuentra asentado un grupo de empresas (micro, pequeñas

FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS DIFERENTES A MÍNIMA CUANTIA PSP

FR-GEBIS-67
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

y medianas) en condiciones particulares, que pueden suplir la necesidad de la Alcaldía, pero adicionalmente se propenderá por el cumplimiento de los compromisos Sociales, económicos, territoriales y de promoción de nuestro comercio, en territorio, encontrándose específicamente que el objeto y alcance, de la presente convocatoria, pueden tener limitación territorial, a MiPymes, siempre y cuando se presente el cumplimiento de los requisitos definidos en el Decreto reglamentario 1082 del año 2015, así las cosas y como quiera que se debe definir los supuestos que darían en lugar a la aplicación, es importante identificar que deberá presentarse la correspondiente documentación exigida en la norma, para manifestar interés, de limitar la presente convocatoria, y en consecuencia será procedente la limitación territorial, siempre y cuando se cumplan los presupuestados para ser limitados a MiPymes municipales de Restrepo, o MiPymes Departamentales del Meta.

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2026


ARQ. MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN
Secretario de Planeación

Proyectó: Luisa Fernanda Henao Guerrero
Contratista CPS Planeación
Revisó: Sofía Navarro Hernández
Contratista CPS Planeación 